



JUZGADO VEINTIUNO DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Carrera 7 N° 12 C 23 Piso 7 Telefono 2815076
Correo electrónico flia21bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

13 MAR 2020

Bogotá D.C. _____

REF. SUCESIÓN N° 2018-0955

1.- Folios 47 y s.s.: Acreditada la vocación hereditaria del señor JUAN PABLO OSPINA MÉNDEZ (f. 11), se le reconoce como interesado en el presente proceso en su calidad de HIJO de la causante ALEJANDRINA MÉNDEZ DE OSPINA, quien acepta la herencia con beneficio de inventario.

Téngase como apoderado del ante reconocido al Doctor MARTÍN JESÚS MANRIQUE GALLARDO, en los términos y para los efectos del poder conferido.

2.- Folio 51: Para los efectos a que haya lugar, se incorpora a los autos y se pone en conocimiento de los interesados, el citatorio y aviso para la notificación del señor JUAN PABLO OSPINA MÉNDEZ.

3.- Se señala el día 25 del mes de Junio del año 2020 a las 11:00am a fin de llevar a cabo la audiencia de inventarios y avalúos. Se les advierte a los interesados que a dicha audiencia deberán allegar el inventario de los bienes relictos, de las deudas de la herencia, el avalúo de los bienes relictos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 444 del CGP y la prueba del crédito invocado (numerales 5 a 7 art. 489 CGP).

NOTIFÍQUESE
La Jueza,

SANDRA ISABEL BERNAL CASTRO

Lac.

La anterior providencia se notifica por esta lo No. 34
 Hoy 16 MAR 2020

NANCY LILIANA AGUIRRE GIRALDO
SECRETARIA

Nancy Liliana Aguirre Giraldo
SECRETARIA